MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

IES BRIANDA DE MENDOZA

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
3. CONTENIDOS
4. METODOLOGÍA
5. MODIFICACIOES DE PROGRAMACIONES TERCER TRIMESTRE

5.1 FPB DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PRIMER CURSO

- ARCHIVO Y COMUNICACIÓN
- TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS
- TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS
- TUTORÍA

SEGUNDO CURSO

- APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA
- PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS
- ATENCIÓN AL CLIENTE
- FCT
- TUTORÍA

5.2 CICLO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMER CURSO

- OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRA VENTA
- OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA
- TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN
- TÉCNICA CONTABLE

SEGUNDO CURSO

- EMPRESA EN EL AULA
- EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN
- TRATAMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTABLE
- COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE
- OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RR.HH.
- FCT

5.3 CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRIMER CURSO

- COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE
- GESTIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDCO EMPRESARIAL
- PROCESO INTEGRAL ACTIVIDAD COMERCIAL
- RR.HH. Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO CURSO

- CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
- GESTIÓN RR.HH.
- GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL
- SIMULACIÓN EMPRESARIAL
- GESTIÓN FINANCIERA
- PROYECTO
- FCT

1. JUSTIFICACIÓN

Tras las Instrucciones del 13 de Abril de 2020, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación del estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19, el presente documento tiene como objeto la coordinación en las tareas de reprogramación curricular para planificar y dar pautas para el desarrollo del tercer trimestre, determinar los criterios de evaluación, calificación, contenidos mínimos, metodología, recuperación para alumnos con evaluaciones pendientes y los criterios de evaluación para los alumnos con pérdida de evaluación continua.

Debido a las características de las enseñanzas de formación profesional se va a proceder a modificar las programaciones de los diferentes módulos, en referencia a lo establecido para el tercer trimestre, con el objeto de tratar exclusivamente los contenidos que se consideren más relevantes para permitir la adquisición de las diferentes capacidades que se pretende con ellos. Esto se debe a la existencia de contenidos imprescindibles para que nuestro alumnado pueda desenvolverse de forma adecuada en un entorno de trabajo real como el que va a encontrar al terminar su formación.

2. EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Las circunstancias singulares que están marcando este tercer trimestre, con aulas vacías y unas condiciones en ocasiones precarias para impartir clases telemáticas, dificultan notablemente la evaluación de los alumnos en la recta final del curso. Tendremos en cuenta las calificaciones de los dos primeros trimestres a la hora de determinar la nota definitiva y el último tramo, dedicado a repasar y reforzar contenidos ya dados o a impartir los considerados imprescindibles, solo contará para beneficiar al alumno, nunca para perjudicarlo. Pretendemos con ello una calificación justa, valorando tanto los logros durante la etapa de confinamiento como las necesidades de todo tipo tanto educativas como psicológicas y socioeconómicas que condicionan el acceso a la educación on line y a las herramientas digitales.

Repetir será una medida excepcional que deberá ser adoptada y convenientemente argumentada por el equipo docente, atendiendo a la evolución académica del estudiante antes del cierre de las aulas.

Los procedimientos de evaluación serán diversificados y consecuentes con la modalidad virtual, garantizando la igualdad de oportunidades y utilizando los medios necesarios que disminuyan en lo posible los problemas derivados de la brecha digital: pruebas orales individuales mediante medios telemáticos, pruebas a través de plataformas virtuales, solicitud de trabajos prácticos, y/o actividades o cualquier otro medio que el profesorado considere adecuado para cumplir este objetivo. Las pruebas, técnicas, estrategias o recursos de evaluación deben ser accesibles cognitivamente, independientemente del soporte en el que se realicen, de forma que se facilite la percepción, comprensión y ejecución de las tareas propuestas. Del mismo modo, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya sido objeto el alumnado y se garantizará su accesibilidad en las pruebas de evaluación. En ningún caso la evaluación podrá perjudicar la calificación que el alumnado ha obtenido en las evaluaciones parciales. Deberá ser evaluado tanto el alumnado con los módulos pendientes del curso anterior, como aquel que haya perdido el derecho a la evaluación continua conforme a la legislación que le sea de aplicación.

Para aquellos **alumnos con evaluaciones pendientes** será el profesor del módulo el que indique cuales serán las actividades para su recuperación. Dependiendo de cada módulo y de las dificultades que presente el alumno, las actividades de recuperación consistirán en la realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en los que se hubiese detectado mayor dificultad, la repetición de actividades en las que no se hubiese alcanzado el nivel de competencia suficiente y la realización de pruebas escritas u orales sobre los contenidos de las unidades de trabajo no superadas.

Para aquellos **alumnos con pérdida de evaluación continua** en algún módulo, deben superar todos los contenidos básicos del módulo agrupados en resultados de aprendizaje (RA) tal y como establecen la órdenes de evaluación (29/07/2010 de FP y 16/05/2019 de FPB). Se establecerá una fecha para bien realizar una prueba sobre aquellos contenidos que deban ser evaluados, y/o la entrega de las tareas, actividades u ejercicios que se exijan, en los cuales deberán mostrar un nivel de competencia suficiente.

Para los **alumnos de segundo curso tanto de Grado Medio como Superior** ya se han impartido todos los contenidos, por lo que la nueva situación afecta menos. Se sustituyen las clases presenciales de repaso y recuperación por un seguimiento on-line de realización de tareas y la posibilidad de un examen en segunda ordinaria

si los profesores lo consideran oportuno. El examen sería presencial u on-line según la situación lo permita. El repaso se centrará en los resultados de aprendizaje señalados como básicos en la programación de cada módulo.

3. CONTENIDOS

Durante este tercer trimestre se impartirán los contenidos mínimos para conseguir los resultados de aprendizaje claves o básicos, es decir los considerados imprescindibles en FP. Solo los contenidos básicos, sin pretender impartir la totalidad de lo programado inicialmente.

Nos centraremos en reforzar y consolidar lo aprendido en los dos primeros trimestres y avanzar solo en lo que se considere básico, incidiendo especialmente en aquellos contenidos que no hayan sido superados por todos los alumnos en las evaluaciones anteriores al confinamiento.

Se hará una especial referencia en las programaciones a los contenidos no impartidos durante este tercer trimestre para que así el docente que imparta módulos afines en el curso 20/21 pueda preparar y compensar esos contenidos no impartidos

En lo referente a las **FCT**, pendientes de recibir normativa al respecto, se prevé la posibilidad de realizar el mínimo de horas legales o bien realizar un trabajo-proyecto referente a las tareas administrativas en el mundo laboral

4. METODOLOGÍA

Se empleará exclusivamente metodología de enseñanza on-line, comunicando con los alumnos preferentemente a través de la plataforma "PAPAS", pero teniendo en cuenta las posibles carencias de medios por parte del alumnado, aún cuando la Administración está haciendo lo posible por paliarlas.

El profesorado hará un esfuerzo de flexibilidad para ayudar a mantener la tranquilidad del alumno, la familia y su entorno en un momento tan difícil como el actual. Consideramos esencial la coordinación del tutor con todo el equipo docente, las familias y alumnos.

Los planes de trabajo se elaborarán preferentemente con un horizonte quincenal o como mínimo semanal, para facilitar la planificación del trabajo por parte del alumno

Se atenderá especialmente a los alumnos con evaluaciones pendientes.

Los contenidos se trabajaran y se evaluarán a través del envío de tareas y trabajos en los que el alumno pueda plasmar su capacidad de análisis, reflexión y expresión. También se pueden plantear trabajos en grupo que permitan valorar la capacidad de trabajo en equipo. Procuraremos reducir al mínimo posible el empleo de la formula de los exámenes on line.

Las enseñanzas en la modalidad E-Learning, al no ser presenciales, no se han visto afectadas y por tanto se mantienen plazos de entrega de tareas y actividades online, aunque el profesorado procurará ser flexible teniendo en cuenta la especial situación actual que a todos afecta. En cuanto a la realización de actividades presenciales, se mantendrá su programación siempre que la prórroga de la suspensión temporal de la actividad escolar presencial no impida su desarrollo. En caso de que así fuese se seguirán las instrucciones que al respecto se reciban de la autoridad competente

5. MODIFICACIONES DE PROGRAMACIONES PARA LA TERCERA EVALUACIÓN

5.1 FPB DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PRIMER CURSO

- **ARCHIVO Y COMUNICACIÓN**

Para que el tercer trimestre se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

a) **Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo**:
UT. 7. La imagen de la empresa

b) **Contenidos programados que no se impartirán y deberán ser objeto de estudio y refuerzo en el próximo curso 2020-21.**
UT 6. Cortesía y protocolo

c) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:
Realización de práctica evaluable virtual con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa.

d) **Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.**

- Trabajo en aula virtual: Papas 2.0 y Edmodo.
- Utilización de recursos virtuales Youtube.
- Análisis de artículos relacionados con el módulo a través de preguntas propuestas
- Uso del almacenamiento en la nube como modo de compartir archivos. (Google drive …)
- Uso de otros recursos on line (canva, google forms …)
- Contacto y resolución de dudas a través de las plataformas Papas y Edmodo, correo electrónico y whatsapp.
- Chat conexión directa Aulas virtuales en horario lectivo.
- Entrega de actividades propuestas y practicas evaluables a través de la plataforma (Edmodo/Papas 2.0).
- Examen para descargar y enviar a través del medio o la plataforma que se indique en cada caso.

e) **Criterios de calificación tercer trimestre**

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:

- Entrega puntual de casos prácticos, tareas propuestas y prácticas evaluables en el aula virtual.
- Atendiendo a la preparación de los alumnos al mundo laboral, las entregas descritas en el punto anterior tendrán una fecha tope de entrega tras la que, como norma general, no se recogerán. En todo caso y previendo la posibilidad de entregas posteriores, será penalizada esta circunstancia, restando dos puntos a la calificación que se hubiese puesto en caso de entrega puntual.

- **TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica.

12.1. CONTENIDOS BÁSICOS O MÍNIMOS.

PRIMERA EVALUACION

1. Realización de las tareas administrativas de una empresa:
- Definición de la organización de una empresa.
- Descripción de las tareas administrativas de una empresa.
- Áreas funcionales de una empresa.

SEGUNDA EVALUACION

2. Tramitación de correspondencia y paquetería:
- Circulación interna de la correspondencia por áreas y departamentos.
- Técnicas básicas de recepción, registro, clasificación y distribución de correspondencia y paquetería.
3. Control de almacén de material de oficina:
- Procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material de oficina. Documentos.

TERCERA EVALUACION

3. Control de almacén de material de oficina:
- Materiales tipo de oficina. Material fungible y no fungible.
- Valoración de existencias.
- Inventarios: tipos, características y documentación.
- Procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material de oficina. Documentos.
4. Operaciones básicas de tesorería:
- Operaciones básicas de cobro y de pago.

- Operaciones de pago en efectivo.
- Medios de pago.
- Tarjetas de crédito y de débito
- Recibos.
- Transferencias bancarias.
- Cheques.
- Libro registro de movimientos de caja.

12.2. CONTENIDOS QUE NO SE IMPARTIRÁN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE.

4. Operaciones básicas de tesorería:
- Pagarés.
- Letras de cambio.
- Domiciliación bancaria.
- Gestión de tesorería a través de banca on-line.

12.3. METODOLOGÍA.

La enseñanza durante el tercer trimestre será toda en modalidad online, también conocida como e-learning. Tendrá como base la plataforma EDMODO. Esta plataforma se lleva usando desde inicio de curso. Así está establecido en esta programación.

EDMODO permite el desarrollo normal de las clases a través de un campus virtual. A través de EDMODO , tal y como se ha hecho desde inicio de curso, proporcionaré a los alumnos cada temario con los apuntes de cada unidad didáctica explicativos de los contenidos de la misma y los ejercicios que los alumnos deben resolver.

EDMODO permite y asegura en todo momento la interacción, factor importante en un aula virtual, tanto entre profesor-alumno como entre los propios alumnos.

Se establecerá un calendario académico para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

EDMODO permite que los alumnos tengan en todo momento disponibles:

- Apuntes de cada unidad didáctica.
- Ejercicios de cada unidad didáctica.
- Materiales de apoyo.
- Tablón de anuncios en el que colgar toda la información de interés relativa tanto al desarrollo del curso.
- Mensajes privados, para comunicarse con el profesor.

A través de EDMODO los alumnos:

- Entregarán todos sus trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, etc.
- Realizarán pruebas objetivas, test, cuestionarios, etc.

12.4. EVALUACION.

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma.

Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, pruebas objetivas telemáticas, etc. constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

ALUMNOS CON PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán demostrar que han superado los contenidos mínimos del módulo a través de los siguientes instrumentos:

- Una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso. Dicha prueba se realizará siempre que sea posible de manera presencial. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la realización de la prueba será a través de EDMODO.
- La realización de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, esquemas, etc.

La calificación final del módulo dependerá de la calificación obtenida en la prueba final (presencial o telemática) y de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos a través de EDMODO.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, realización de esquemas, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario académico para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

ALUMNOS CON RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, realización de esquemas, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario académico para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACION Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Por lo que se refiere a los instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente

- **TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS**

Ante la situación expuesta y para que el tercer trimestre se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

f) **Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo**:
Unidad 6 Operatoria de teclados.
Unidad 7 Procesadores de texto. Word.

g) **Contenidos programados que no se impartirán y deberán ser objeto de estudio y refuerzo en el próximo curso 2020-21.**
Unidad 8 Tramitación de documentación.
Unidad 9 La impresión.

h) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:
Realización de prácticas evaluables con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa, además se hará si es posible, una prueba individual a través de la plataforma Zoom, en la cual se evaluará si ha alcanzado dichos resultados de aprendizaje.

i) **Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.**
- Trabajo en aula virtual: Edmodo.
- Videollamadas-clases Zoom.
- Chat conexión directa en Aulas virtuales y Papas 2.0 en horario lectivo.
- Entrega de actividades propuestas y practicas evaluables a través de la plataforma Edmodo.
- Propuesta de textos para practicar operatoria de teclados.
- Examen de operatoria a través de videollamada individual, mediante la plataforma Zoom.

j) **Criterios de calificación tercer trimestre**([1])

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:
- Entrega casos prácticos, tareas propuestas y prácticas evaluables elaborados con procesador de textos. **80%**
- Prueba virtual práctica operatoria de teclados ([2]). **20%**

Exigiéndose siempre como mínimo la obtención de una calificación de 5 puntos en cada apartado para poder hacer media.

La nota final del módulo se conseguirá con el promedio de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

(1) Tercer trimestre bajo el escenario excepcional de la crisis Covid-19.

(2) Instrucciones prueba práctica página 17 de la programación.

- **TUTORÍA**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el

estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica, e incidir en lo que se va a prestar mayor atención este trimestre dadas las circunstancias.

Los temas a los que se les va a dar mayor importancia son:

- Recogida y coordinación de los planes semanales de trabajo de los profesores del grupo, y posterior envío al jefe de departamento.
- Mayor esfuerzo de coordinación con profesores, familias y alumnos para el correcto desarrollo educativo del alumno.
- Especial atención al equilibrio psicológico del alumno y su entorno debido a la difícil situación que estamos atravesando.
- Intentar mantener la motivación de los alumnos.
- Realizaré reuniones virtuales a través de la plataforma ZOOM, la cual permite hablar con ellos en directo, y esto ayuda a llevar a cabo los dos puntos anteriores.

SEGUNDO CURSO

- **APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA**

Para que la tercera evaluación se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

k) **Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo**:
Al tratarse del último curso y con motivo de la realización de la formación en centros de trabajo (FCT), el tercer trimestre es significativamente más corto, por lo que en el momento de las suspensión de las clases, los contenidos del curso ya se habían impartido en su totalidad.
Durante el periodo de confinamiento nos dedicamos a reforzar contenidos y ver otros programas y aplicaciones que resultan de utilidad en oficina.

l) **Contenidos programados que no se impartirán y deberán ser objeto de estudio y refuerzo en el próximo curso 2020-21.**
Contenidos del módulo impartidos en su totalidad.

m) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:
Realización de práctica evaluable virtual con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa.

n) **Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.**
- Cuaderno del profesor de las notas tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial.
- Trabajo en aula virtual: Papas 2.0 y Edmodo.
- Utilización de recursos virtuales Youtube.
- Análisis de artículos relacionados con el módulo a través de preguntas propuestas
- Uso del almacenamiento en la nube como modo de compartir archivos. (Google drive …)
- Uso de otros recursos on line (canva, google forms …)
- Contacto y resolución de dudas a través de las plataformas Papas y Edmodo, correo electrónico y whatsapp.
- Chat conexión directa Aulas virtuales en horario lectivo.
- Entrega de actividades propuestas y practicas evaluables a través de la plataforma (Edmodo/Papas 2.0).
- Examen para descargar y enviar a través del medio o la plataforma que se indique en cada caso.

o) **Criterios de calificación tercer trimestre**

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:
- Cuaderno del profesor con las calificaciones tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial. Estas calificaciones podrán ser modificadas a la alza a través de la entrega de las tareas propuestas durante el confinamiento en la plataforma habilitada a tal efecto.
- Atendiendo a la preparación de los alumnos al mundo laboral, las entregas descritas en el punto anterior tendrán una fecha tope de entrega tras la que, como norma general, no se recogerán. En

todo caso y previendo la posibilidad de entregas posteriores, será penalizada esta circunstancia, restando dos puntos a la calificación que se hubiese puesto en caso de entrega puntual.

- Aquellos alumnos cuya media en las calificaciones tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial fuese menor a cinco puntos, deberán entregar resueltas de manera satisfactoria todas las actividades y trabajos propuestos durante el confinamiento para poder superar la materia.

- **PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS**

Para que la tercera evaluación se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

p) **Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo**:
Al tratarse del último curso y con motivo de la realización de la formación en centros de trabajo (FCT), el tercer trimestre es significativamente más corto, por lo que en el momento de las suspensión de las clases, los contenidos básicos del curso ya se habían impartido en su totalidad, aunque algunos de la tercera evaluación de forma básica, por lo que se refuerzan los siguientes:
UT 5: Presentación y embalado de productos.

q) **Contenidos programados que no se impartirán y deberán ser objeto de estudio y refuerzo en el próximo curso 2020-21.**
UT 6. Seguimiento del servicio posventa

r) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:
Realización de práctica evaluable virtual con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa.

s) **Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.**
- Cuaderno del profesor de las notas tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial.
- Trabajo en aula virtual: Papas 2.0 y Edmodo.
- Utilización de recursos virtuales Youtube.
- Análisis de artículos relacionados con el módulo a través de preguntas propuestas
- Uso del almacenamiento en la nube como modo de compartir archivos. (Google drive …)
- Uso de otros recursos on line (canva, google forms …)
- Contacto y resolución de dudas a través de las plataformas Papas y Edmodo, correo electrónico y whatsapp.
- Chat conexión directa Aulas virtuales en horario lectivo.
- Entrega de actividades propuestas y practicas evaluables a través de la plataforma (Edmodo/Papas 2.0).
- Examen para descargar y enviar a través del medio o la plataforma que se indique en cada caso.

t) **Criterios de calificación tercer trimestre**

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:
- Cuaderno del profesor con las calificaciones tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial. Estas calificaciones podrán ser modificadas a la alza a través de la entrega puntual de las tareas propuestas durante el confinamiento en la plataforma habilitada a tal efecto.
- Atendiendo a la preparación de los alumnos al mundo laboral, las entregas descritas en el punto anterior tendrán una fecha tope de entrega tras la que, como norma general, no se recogerán. En todo caso y previendo la posibilidad de entregas posteriores, será penalizada esta circunstancia, restando dos puntos a la calificación que se hubiese puesto en caso de entrega puntual.
- Aquellos alumnos cuya media en las calificaciones tomadas antes de la suspensión de la asistencia presencial fuese menor a cinco puntos, deberán entregar resueltas de manera satisfactoria todas las actividades y trabajos propuestos durante el confinamiento para poder superar la materia.

- **ATENCIÓN AL CLIENTE**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior, así como a aquellos alumnos/as matriculados en el segundo curso pero con el módulo pendiente.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente. En todo caso prevalecerán aquellas actividades que puedan llevarse a cabo mediante el uso de las TIC, tales como presentación de ejercicios del libro y/o propuestos por el profesor/a, trabajos y resolución de casos prácticos. Todos los instrumentos descritos deberán presentarse en el plazo y la forma establecidos al efecto.

Respecto de los **contenidos mínimos** a desarrollar y evaluar durante el tercer trimestre, serán los siguientes:

Tratamiento de reclamaciones:

- Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

- **FCT**

Pendientes de recibir la normativa específica se prevén dos opciones:

.- Realizar el mínimo legal de horas de FCT, a ser posible en empresas que oferten la posibilidad de trabajo on-line

.- Realizar un proyecto o trabajo en relación a las FCT administrativas

- **TUTORÍA**

Ante la situación de confinamiento que estamos viviendo y para que la tercera evaluación se desarrolle con la máxima normalidad posible virtualmente, se ayudará a los alumnos en la medida de lo posible poniendo especial énfasis en los siguientes puntos:

a) **Coordinación entre profesores**

Se mantendrá conexión con todos los profesores para poder hacer un seguimiento de los alumnos y ayudarles en todo aquello que necesiten.

b) **Ayuda on line.**

Se les dará soporte a las plataformas que utilizan con las que puedan tener diferentes dificultades en materia de claves, acceso, etc.

c) **Conexión más allá del horario laboral**

Atención a los alumnos por diferentes medios. Esta conectividad está siendo prácticamente permanente, por lo que se pueden poner en contacto con el tutor en cualquier momento tanto para comentar temas relativos a los módulos que les imparte como para tratar temas de otros profesores u otros que les inquieten. Las nuevas tecnologías permiten que se tenga una gran agilidad en la respuesta, por lo que permite solventar dudas y hacer aclaraciones y mantenerles motivados ante esta situación extraordinaria

5.2 CICLO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMER CURSO

- **OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRA VENTA**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior, así como a aquellos alumnos/as matriculados en el segundo curso pero con el módulo pendiente.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente. En todo caso prevalecerán aquellas actividades que puedan llevarse a cabo mediante el uso de las TIC, tales como presentación de ejercicios del libro y/o propuestos por el profesor/a, trabajos y resolución de casos prácticos. Todos los instrumentos descritos deberán presentarse en el plazo y la forma establecidos al efecto.

Respecto de los **contenidos mínimos** a desarrollar y evaluar durante el tercer trimestre, serán los siguientes:

Control de existencias de almacén:

- Tipos de existencias.

- Control y gestión de existencias. Procesos administrativos.
- Stock mínimo y stock óptimo.
- Métodos de valoración de existencias.

Tramitación de cobros y pagos:

- Medios de cobro y pago usuales. Documentos de cobro y pago.
- Procesos administrativos de cobro y pago. Autorizaciones.

De cara al curso 2020-2021, deberán reforzarse aquellos contenidos no evaluados durante el presente, siempre y cuando tengan correspondencia con un módulo de segundo curso.

- **OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA**

De acuerdo a las últimas instrucciones recibidas, el profesorado del módulo Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería ha decidido que avanzará los contenidos mínimos que puedan aprenderse de forma autónoma y a través de las plataformas online.

En la tercera evaluación se trabajarán los siguientes contenidos:

- CONCEPTOS Y ELEMENTOS DE UNA RENTA FINANCIERA .
- CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS FINANCIERAS.
- PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGUROS.
- EL MERCADO DE VALORES.

Los contenidos que no se trabajarán son:

- PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVOS (PRÉSTAMOS).
- VALORES MOBILIARIOS.
- OPERACIONES DE TESORERÍA.

La metodología a emplear será:

- Plataforma PAPAS: envío de apuntes, explicados y reforzados a través de tutoriales realizados por profesores de dicha materia.
- Ejercicios resueltos.
- Guías de búsqueda sobre temas de seguros.
- Apoyo con un comic publicado por J. Sande sobre el mercado de valores.

Instrumentos para evaluar:

Siguiendo las instrucciones de Educación: “En ningún caso la evaluación podrá perjudicar la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre”, por tanto:

- Tareas devueltas.
- Trabajos realizados en plazo y con el formato indicado.
- Participación en los chats del aula virtual.

ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES:

- Ejercicios para afianzar los contenidos de primera y segunda evaluación.
- Examen de recuperación, uno por evaluación.
- Se utilizará en ambos casos el aula virtual.

- **TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% (80% prácticas Word 20% operatoria de teclados) de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente.

Ante la situación expuesta en el Anexo I de esta programación y para que el tercer trimestre se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

d) **Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo**:

Unidad 5 Procesadores de texto. Word.
Unidad 1 Operatoria de teclados.

e) **Contenidos programados que no se impartirán y deberán ser objeto de estudio y refuerzo en el próximo curso 2020-21.**

Unidad 6 Creación de presentaciones gráficas.
Unidad 7 Gestión del correo. Elaboración de páginas web.

f) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:

Realización de práctica evaluable virtual con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa.

g) **Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.**

- Trabajo en aula virtual: Papas 2.0 y Edmodo.
- Creación de videoclases virtuales Youtube.
- Videollamadas-clases Zoom y/o Skype.
- Chat conexión directa Aulas virtuales en horario lectivo.
- Entrega de actividades propuestas y practicas evaluables a través de la plataforma (Edmodo/Papas 2.0).
- Propuesta de textos para practicar operatoria de teclados.
- Examen de operatoria a través de videollamada individual.(Zoom Skype).

h) **Criterios de calificación tercer trimestre**([1])

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:

- Entrega casos prácticos, tareas propuestas y prácticas evaluables elaborados con procesador de textos. **80%**
- Prueba virtual práctica operatoria de teclados ([2]). **20%**

Exigiéndose siempre como mínimo la obtención de una calificación de 5 puntos en cada apartado para poder hacer media.

La nota final del módulo se conseguirá con el promedio de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

(3) Tercer trimestre bajo el escenario excepcional de la crisis Covid-19.

(2) Instrucciones prueba práctica página 14 de la programación

- **TÉCNICA CONTABLE**

Objetivos, competencias, RRAA, CCEE y contenidos.

Reunidas las profesoras de los turnos de mañana y tarde del módulo Técnica Contable incluido en el primer curso del ciclo formativo de grado medio Gestión Administrativa, acordamos las siguientes actuaciones para el desarrollo de dicho módulo durante el tercer trimestre del curso 2019_2020:

Profundizar en las primeras 8 unidades de trabajo de las 12 unidades programadas. Se atenderá al desarrollo de planes de refuerzo de aquel alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, por lo que, en estos casos, se perseguirá la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones.

De esta manera:

- Se alcanzarán los objetivos generales del módulo, excepto los relacionados con las aplicaciones informáticas de gestión.
- Se adquirirán, a nivel básico, todas las competencias relacionadas con el módulo.
- Se trabajarán y evaluarán todos los resultados de aprendizaje correspondientes a este módulo excepto el 5, una parte del 4 y en menor medida una parte del 2.
- Los criterios de evaluación que quedarán pendientes son:
    - El g) y el i) del RA 2, al no estudiar los contenidos de la unidad 11.
    - El e) y el f) del RA 4, al no estudiar los contenidos de la unidad 9 y 10.
    - Todos los del RA 5, al no estudiar los contenidos de la unidad 12.

Consideramos que el hecho de no desarrollar y evaluar las unidades 9 a 12 no suponen un grave perjuicio para los alumnos, debido a que en el módulo Tratamiento de la Documentación Contable, incluido en el segundo curso del ciclo, estas unidades vuelven a aparecer en sus contenidos por lo que tendrán la oportunidad de estudiarlas en profundidad.

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará mediante dos instrumentos:

- Tareas propuestas en el aula virtual.
- Examen.

Criterios de calificación:

- Tareas: deberán entregarse en el plazo estipulado por la profesora y supondrán un 40% de la calificación final.
- Examen: tendrá lugar antes de la fecha estipulada para la **primera evaluación ordinaria** y supondrá el 60% de la calificación final.

Para hacer la media ponderada de ambos instrumentos es IMPRESCINDIBLE obtener una puntuación de 5 o más en el examen.

Para superar el módulo es preciso obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos.

En el caso de no superar el módulo en la primera evaluación ordinaria, se puede acceder a la **segunda evaluación ordinaria**, en la que se seguirán las mismas pautas que en la primera.

SEGUNDO CURSO

- **EMPRESA EN EL AULA**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica.

12.1. METODOLOGÍA.

La enseñanza durante el tercer trimestre será toda en modalidad online, también conocida como e-learning. Tendrá como base la plataforma EDMODO. Esta plataforma se lleva usando desde inicio de curso. Así está establecido en esta programación.

EDMODO permite el desarrollo normal de las clases a través de un campus virtual. A través de EDMODO , tal y como se ha hecho desde inicio de curso, proporcionaré a los alumnos cada temario con los apuntes de cada unidad didáctica explicativos de los contenidos de la misma y los ejercicios que los alumnos deben resolver.

EDMODO permite y asegura en todo momento la interacción, factor importante en un aula virtual, tanto entre profesor-alumno como entre los propios alumnos.

Se establecerá un calendario académico para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

EDMODO permite que los alumnos tengan en todo momento disponibles:

- Materiales de apoyo.
- Tablón de anuncios en el que colgar toda la información de interés relativa tanto al desarrollo del curso.
- Mensajes privados, para comunicarse con el profesor.

A través de EDMODO los alumnos:

- Entregarán todos sus trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, etc.
- Realizarán pruebas objetivas, test, cuestionarios, etc.

12.2. CONTENIDOS MINIMOS.

 Departamento de compras: valoración de proveedores, realización de pedidos, actualización de bases de datos, notas interiores, redacción de correo electrónico, cartas de atención a proveedores, registro de facturas recibidas.

 Departamento de almacén: emisión de albaranes, control de stock, elaboración de inventario anual de existencias.

 Departamento de ventas y marketing: actualización de bases de datos y fichas de clientes, emisión de facturas de rectificación, cálculo de precios de venta, cálculo de comisiones de venta, emisión de facturas, emisión de recibos y/o letras de cambio, cartas de atención a clientes, correo electrónico, registro de facturas emitidas.

 Departamento de recursos humanos: elaboración de seguros sociales, confección de nóminas, prórroga de contrato, cálculo de incentivos, carta disciplinaria, redacción de aviso al personal.

 Departamento contable-financiero: registro contable de las operaciones, realización del cierre contable, impuestos (pago fraccionado del IS), emisión de cheque, amortización de préstamo, operaciones de tesorería, regularización de existencias.

12.3. EVALUACION.

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma.

Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, pruebas objetivas telemáticas, etc. constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

EVALUACION DE ALUMNOS EN PRIMERA CONVOCATORIA O SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIAS.

Respecto de los alumnos/as que deban hacer examen en primera y/o segunda convocatoria ordinarias deberán demostrar que han superado los contenidos mínimos del módulo a través de los siguientes instrumentos:

- Una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso. Dicha prueba se realizará siempre que sea posible de manera presencial. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la realización de la prueba será a través de EDMODO.
- La realización de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc.

La calificación final del módulo dependerá de la calificación obtenida en la prueba final (presencial o telemática) y de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos a través de EDMODO.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario académico para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACION Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Por lo que se refiere a los instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente

- **EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN**

En el presente curso y dada la excepcionalidad que acontece debido al estado de alarma aprobado por el Gobierno, durante este tercer trimestre se llevarán a cabo actividades de repaso a través del aula virtual que se harán en forma de tareas evaluables y podría realizarse también un examen on-line que se realizararía a través de la misma vía. Las tareas tendrán un valor de un 30% y el examen on-line de un 70%, siendo imprescindible aprobar dicho examen para poder sumar el valor de las tareas. En caso de que el profesor considere oportuno no plantear examen, las tareas tendrán un valor del 100%. En el caso de poder realizar el examen de forma presencial se seguirá la misma proporcionalidad para la obtención de la nota final del módulo. También se utilizarán la mensajería, el chat común y el chat privado para la comunicación con los alumnos y la resolución de dudas

- **TRATAMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTABLE**

Reunidos los profesores de los turnos de mañana y tarde del módulo Tratamiento de la Documentación Contable incluido en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa, acordamos las siguientes actuaciones para el desarrollo de dicho módulo durante el tercer trimestre del curso 2019_2020:

Al haber impartido presencialmente todos los contenidos programados y habiendo realizado la primera evaluación ordinaria on line el 21 de abril de 2020, la programación del módulo solamente se verá afectada en el apartado "Recuperaciones: Segunda sesión de evaluación ordinaria".

Para llevar a cabo esta segunda evaluación ordinaria hemos diseñado un plan de recuperación basado en los siguientes **instrumentos de evaluación:**

- ✓ Tareas propuestas en el aula virtual.
- ✓ Examen.

Criterios de calificación:

- ✓ Tareas: deberán entregarse en el plazo estipulado por la profesora y supondrán un 30% de la calificación final.
- ✓ Examen: tendrá lugar antes de la fecha fijada para la **segunda evaluación ordinaria** y supondrá el 70% de la calificación final.

Para hacer la media ponderada de ambos instrumentos es IMPRESCINDIBLE obtener una puntuación de 5 o más en el examen.

Para superar el módulo es preciso obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos.

- **COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

En este presente curso 2019/20 la tasa de superación del módulo Comunicación Empresarial y Atención al Cliente es del 100%; todos los alumnos (turno diurno y nocturno) han obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos. Por este motivo, las medidas de aplicación excepcional en este trimestre no afectan a este módulo..

- **OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RR.HH**

Es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% de la calificación del alumno/a en la segunda convocatoria ordinaria.

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior, así como a aquellos alumnos/as matriculados en el segundo curso, pero con el módulo pendiente.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente. En todo caso prevalecerán aquellas actividades que puedan llevarse a cabo mediante el uso de las TIC, tales como presentación de ejercicios del libro y/o propuestos por el profesor/a, trabajos y resolución de casos prácticos. Todos los instrumentos descritos deberán presentarse en el plazo y la forma establecidos al efecto.

Respecto de los **contenidos mínimos** a reforzar y consolidar durante el tercer trimestre, serán los siguientes:

- **Tramitación administrativa de los procesos de captación y selección de personal:**
  - Fuentes de la normativa laboral.
  - Funciones del departamento de recursos humanos.
  - Políticas de gestión del capital humano en la empresa.
  - Las fuentes de reclutamiento: externas e internas.
  - Métodos de selección de personal: pruebas de selección, la entrevista, dinámica de grupos, centros de evaluación.
- **Tramitación administrativa de la formación, desarrollo y compensación del personal:**
  - Políticas y procedimientos administrativos relacionados con la motivación y la formación.
  - Principales técnicas de formación empresarial.
  - Entidades de formación.
  - Control de las compensaciones, los incentivos y los beneficios del personal.
- **Confección de la documentación del contrato de trabajo, modificaciones y extinción del mismo:**
  - Forma del contrato.
  - Modalidades de contratación.
  - Documentación y formalización del contrato de trabajo.
  - Suspensión y extinción del contrato de trabajo.
  - El finiquito.
- **Elaboración de la documentación correspondiente al pago del salario y obligaciones inherentes:**
  - Regímenes del sistema de la Seguridad Social.
  - Obligaciones del empresario con la Seguridad Social.
  - Confección del recibo de Salarios:
  - Cotizaciones a la Seguridad Social.
    Tipos y bases de cotización.

- **FCT**

Pendientes de recibir la normativa específica se prevén dos opciones:

.- Realizar el mínimo legal de horas de FCT, a ser posible en empresas que oferten la posibilidad de trabajo on-line

.- Realizar un proyecto o trabajo en relación a las FCT administrativas

5.3 CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRIMER CURSO

- **COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

Ante la situación actual y para que el tercer trimestre se desarrolle con normalidad virtualmente, se adoptarán las siguientes decisiones:

a) Contenidos programados básicos e imprescindibles para la finalización del módulo.

Unidad de trabajo 9. Atención al cliente.
Unidad de trabajo 10 La protección del consumidor.
Unidad de trabajo 11. Gestión de quejas y reclamaciones.
Unidad de trabajo 12. El servicio postventa.
Se impartirán todos los contenidos programados para el tercer trimestre.

b) **Medidas de atención especial para los alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes**:

Realización de práctica evaluable virtual con los contenidos que el profesor/a estime oportunos para el logro de los resultados de aprendizaje específicos de la evaluación suspensa.

c) Cambios metodológicos, procedimientos e instrumentos de evaluación.

- Uso del aula virtual PAPAS 2.0.
- Creación de vídeo-clase virtual con diapositivas. Youtube.
- Chat en aula virtual: conexión directa con el grupo en el horario lectivo establecido.
- Planteamiento tareas/casos prácticos de entrega en aula virtual.(Papas 2.0)
- Cuestionarios virtual a través de la plataforma
- Videollamadas-clases-tutorías-exámenes individual/grupal (Zoom/Skype)

d) **Criterios de calificación tercer trimestre** ([1])

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua los criterios serán los siguientes:

- Casos prácticos, tareas, foros y demás actividades virtuales. **80%**
- Prueba virtual "Control curación de contenidos"([2]) **20%**

Exigiéndose siempre como mínimo la obtención de una calificación de 5 puntos en cada apartado para poder hacer media.
La nota final del módulo se conseguirá con el promedio de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

(4) Tercer trimestre bajo el escenario excepcional de la crisis Covid-19.
(5) Cuestionario virtual tipo test aula virtual (con límite de tiempo)

- **GESTIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDCO EMPRESARIAL**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica.

12.1. METODOLOGÍA.

La enseñanza durante el tercer trimestre será toda en modalidad online.Tendrá como base la plataforma EDMODO. Esta plataforma se lleva usando desde el final de las clases presenciales, ya que, por motivos de conectividad, fue muy difícil trabajar en la plataforma de papás, y todos los alumnos tenían esta plataforma abierta para otras asignaturas.

EDMODO permite el desarrollo del aprendizaje de los alumnos a través de un campus virtual. A través de EDMODO, tal se proporcionará a los la materia del libro que deben trabajar de cada unidad didáctica y los ejercicios que los alumnos deben resolver.

EDMODO permite y asegura en todo momento la interacción, factor importante en un aula virtual, tanto entre profesor-alumno como entre los propios alumnos.

Se establecerá un calendario académico semanal para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

EDMODO permite que los alumnos tengan en disponibles:

- Materiales y tareas.
- Tablón de anuncios en el que colgar toda la información de interés relativa tanto al desarrollo del curso.
- Mensajes privados, para comunicarse con el profesor.

A través de EDMODO los alumnos:

- Entregarán todos sus trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, etc.
- Podrán, en caso necesario, realizar pruebas objetivas, test, cuestionarios, etc.

12.2. CONTENIDOS MINIMOS.

UT.1.- El Ordenamiento jurídico.
UT.2.- Gobierno y Administración General del Estado
UT.3.- La comunidad autónoma.
UT.4.- Las administraciones locales.
UT.5.- La Unión Europea.
UT.6- Empresa y sus tipos.
UT.7- La documentación empresarial.
UT.8- La contratación privada.
UT.9- Procedimiento administrativo.
Se va a intentar continuar la materia para que los alumnos no dejen de avanzar en su aprendizaje.

12.3. EVALUACION.

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, o pruebas de selección múltiple, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma.

Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, pruebas objetivas telemáticas, etc. Podría constituir el 100% de la calificación del alumno/a en la tercera evaluación.

EVALUACION DE ALUMNOS CON SUSPENSOS EN LOS TRIMESTRES PRIMERO Y/O SEGUNDO.

Respecto de los alumnos/as que deban recuperar la materia de los trimestres primero y/o segundo, deberán demostrar que han superado los contenidos mínimos del módulo a través de uno o varios de los siguientes instrumentos:

- Una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso. Dicha prueba se realizará siempre que sea posible de manera presencial. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la realización de la prueba será a través de EDMODO.
- La realización de actividades, ejercicios, prácticas, supuestos prácticos, etc.

La calificación final del módulo dependerá de la calificación obtenida en la prueba final (presencial o telemática) y de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos a través de EDMODO.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario académico semanal para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACION Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Por lo que se refiere a los instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad

docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente

- **PROCESO INTEGRAL ACTIVIDAD COMERCIAL**

Es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:
La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

Respecto de los **alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua**, se tendrá en cuenta lo siguiente:
A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los **alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendiz**aje, se aplicará el criterio anterior.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente.

En cuanto a **contenidos mínimos y contenidos no impartidos**, dada la especial situación en cuanto a la posibilidad de realizar la práctica docente se decide que algunos contenidos que son compatibles con los módulos a impartir en el segundo curso de Administración y Finanzas y que no será posible impartir en este trimestre, lo sean en el curso siguiente en aquellos módulos que son compatibles con los contenidos.

En este sentido serán impartidas parcialmente, centrándonos en los resultados de aprendizaje que en la programación se especifican como básicos e incidiendo principalmente en sus aspectos teóricos, las siguientes unidades de trabajo:

Operaciones financieras. El interés.
Los tributos. El IVA.
Tratamiento informático de la gestión contable.

Estos contenidos serán reforzados a lo largo del curso 20/21 distribuidos en los siguientes módulos del 2ª de Administración y Finanzas: Gestión Financiera, Contabilidad y Fiscalidad, Simulación Empresarial y Gestión Logística y Comercial

- **RR.HH. Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica.

12.1. METODOLOGÍA.

La enseñanza durante el tercer trimestre será toda en modalidad online, también conocida como e-learning. Tendrá como base la plataforma EDMODO. Esta plataforma se lleva usando desde el final de las clases presenciales, ya que, por motivos de conectividad, fue muy difícil trabajar en la plataforma de papás, y todos los alumnos tenían esta plataforma abierta para otras asignaturas.

EDMODO permite el desarrollo del aprendizaje de los alumnos a través de un campus virtual. A través de EDMODO, tal se proporcionará a los la materia del libro que deben trabajar de cada unidad didáctica y los ejercicios que los alumnos deben resolver.

EDMODO permite y asegura en todo momento la interacción, factor importante en un aula virtual, tanto entre profesor-alumno como entre los propios alumnos.

Se establecerá un calendario académico semanal para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

EDMODO permite que los alumnos tengan en disponibles:

- Materiales y tareas.
- Tablón de anuncios en el que colgar toda la información de interés relativa tanto al desarrollo del curso.
- Mensajes privados, para comunicarse con el profesor.

A través de EDMODO los alumnos:

- Entregarán todos sus trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, etc.
- Podrán, en caso necesario, realizar pruebas objetivas, test, cuestionarios, etc.

12.2. CONTENIDOS MINIMOS.

Los RRHH en las empresas
La planificación de los RRHH.
La preselección y el reclutamiento.
Las pruebas de selección y la entrevista de trabajo
Etapas finales del proceso de selección y tratamiento de la documentación
La comunicación en la empresa
La motivación laboral y los equipos de trabajo
La formación en la empresa
Evaluación del desempeño, promoción y control de los recursos humanos

Se va a intentar continuar la materia para que los alumnos no dejen de avanzar en su aprendizaje.

12.3. EVALUACION.

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, o pruebas de selección múltiple, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma.

Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, pruebas objetivas telemáticas, etc. Podría constituir el 100% de la calificación del alumno/a en la tercera evaluación.

EVALUACION DE ALUMNOS CON SUSPENSOS EN LOS TRIMESTRES PRIMERO Y/O SEGUNDO.

Respecto de los alumnos/as que deban recuperar la materia de los trimestres primero y/o segundo, deberán demostrar que han superado los contenidos mínimos del módulo a través de uno o varios de los siguientes instrumentos:

- Una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso. Dicha prueba se realizará siempre que sea posible de manera presencial. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la realización de la prueba será a través de EDMODO.
- La realización de actividades, ejercicios, prácticas, supuestos prácticos, etc.

La calificación final del módulo dependerá de la calificación obtenida en la prueba final (presencial o telemática) y de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos a través de EDMODO.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario académico semanal para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACION Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Por lo que se refiere a los instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente

- **OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN**

La situación motivada por el coronavirus Covid-19 ha propiciado la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles de todos los centros educativos, tal y como se recoge en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo. Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, se prevé que el regreso del alumnado no se producirá hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

En este sentido, las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, establecen en su instrucción octava que, respecto de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación y promoción, han de adaptarse las programaciones didácticas a la especial situación, poniendo en valor la evaluación continua frente a la promoción mediante una única prueba.

Por todo ello, es preceptivo modificar esta programación didáctica en lo que a los **criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación** refiere el epígrafe siete, puntos tres y cuatro, añadiendo el siguiente párrafo:

La ponderación de la calificación correspondiente a las pruebas objetivas orales y/o escritas, se aplicará siempre y cuando puedan llevarse a cabo dichas pruebas de manera presencial o cuando los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Cuando no se den estas circunstancias, la realización de trabajos y ejercicios constituirá el 100% de la calificación del alumno/a, tanto en la tercera evaluación, como en la primera y segunda convocatorias ordinarias.

Respecto de los alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A juicio del profesor/a se realizará una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso, siempre que sea posible realizar la prueba final de manera presencial, o bien los medios tecnológicos con los que se realice a distancia, garanticen que, durante la prueba, el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la calificación final del módulo dependerá de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos.

Con respecto a los alumnos/as que no hayan conseguido superar la totalidad de los resultados de aprendizaje, se aplicará el criterio anterior, así como a aquellos alumnos/as matriculados en el segundo curso pero con el módulo pendiente.

Por lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación de la programación y de la práctica docente**, se tendrá en cuenta que la utilización de unos y otros dependerá de la duración del periodo de suspensión de la actividad docente de carácter presencial, los medios tecnológicos disponibles por el alumnado, así como del criterio del docente. En todo caso prevalecerán aquellas actividades que puedan llevarse a cabo mediante el uso de las TIC, tales como presentación de ejercicios del libro y/o propuestos por el profesor/a, trabajos y resolución de casos prácticos. Todos los instrumentos descritos deberán presentarse en el plazo y la forma establecidos al efecto.

Respecto de los **contenidos mínimos** a desarrollar y evaluar durante el tercer trimestre, serán los siguientes:

Procesador de textos:

- Formato de fuente y párrafo.
- Inserción de tablas e imágenes.
- Tabulaciones, columnas, numeración y viñetas.
- Inserción de otros elementos: saltos de sección, portadas, tablas de contenido, hipervínculos y referencias.
- Combinación de correspondencia.

Creación de presentaciones gráficas:

- Diseño de presentaciones gráficas
- Animaciones y transiciones.
- Inserción de elementos multimedia.

De cara al curso 2020-2021, deberán reforzarse aquellos contenidos no evaluados durante el presente, siempre y cuando tengan correspondencia con un módulo de segundo curso.

SEGUNDO CURSO

- **CONTABILIDAD Y FISCALIDAD**

Reunidas las profesoras de los turnos de mañana y tarde del módulo Contabilidad y Fiscalidad incluido en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior Administración y Finanzas, acordamos las siguientes actuaciones para el desarrollo de dicho módulo durante el tercer trimestre del curso 2019_2020:

Al haber impartido presencialmente todos los contenidos programados y habiendo realizado la primera evaluación ordinaria on line el 21 de abril de 2020, la programación del módulo solamente se verá afectada en el apartado "Recuperaciones: Segunda sesión de evaluación ordinaria".

Para lleva a cabo esta segunda evaluación ordinaria hemos diseñado un plan de recuperación basado en los siguientes **instrumentos de evaluación:**

- ✓ Tareas propuestas en el aula virtual.
- ✓ Examen.

Criterios de calificación:

- ✓ Tareas: deberán entregarse en el plazo estipulado por la profesora y supondrán un 20% de la calificación final.
- ✓ Examen: tendrá lugar antes de la fecha fijada para la **segunda evaluación ordinaria** y supondrá el 80% de la calificación final.

Para hacer la media ponderada de ambos instrumentos es IMPRESCINDIBLE obtener una puntuación de 5 o más en el examen.

Para superar el módulo es preciso obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos.

- **GESTIÓN RR.HH**

Al ser esta materia correspondiente al 2ª curso de Administración y Finanzas una materia cuya evaluación en primera ordinaria se produce en marzo de cada curso escolar, no es necesario adaptar el contenido de las unidades didácticas evaluables de esta asignatura, dado que la materia fue completamente impartida en la temporalización programada.

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en 1ª ordinaria, se planificarán ejercicios en relación al contenido que tendrán que enviar periódicamente a los profesores, sustituyéndose así las clases de repaso presenciales por atención on-line. Se atenderán todas las consultas que los alumnos realizan.

Toda la actividad docente se realizará por plataforma PAPAS. La evaluación y calificación se hará por el seguimiento de las tareas y por la posible realización de una prueba on-line

- **GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL**

En el presente curso y dada la excepcionalidad que acontece debido al estado de alarma aprobado por el Gobierno, durante este tercer trimestre se llevarán a cabo actividades de repaso a través del aula virtual que se harán en forma de tareas evaluables y podría realizarse también un examen on-line que se realizaría a través de la misma vía. Las tareas tendrán un valor de un 30% y el examen on-line, si lo hubiera, de un 70%, siendo imprescindible aprobar dicho examen para poder sumar el valor de las tareas. En caso de no realizarse examen, se calificaría en función de las tareas. En el caso de poder realizar el examen de forma presencial se seguirá la misma proporcionalidad para la obtención de la nota final del módulo. También se utilizarán la mensajería, el chat común y el chat privado para la comunicación con los alumnos y la resolución de dudas

- **SIMULACIÓN EMPRESARIAL**

Durante este trimestre se anulan las clases presenciales de repaso para los alumnos con el módulo pendiente y se sustituyen por un seguimiento on-line. Se propondrá a los alumnos la realización de un Plan de Empresa sobre algún negocio elegido por ellos mismos, o bien un trabajo de los pasos necesarios para montar una empresa. La evaluación y calificación se hará exclusivamente por la entrega de este trabajo antes de la fecha límite que imponga la segunda evaluación ordinaria

- **GESTIÓN FINANCIERA**

METODOLOGÍA.

La enseñanza durante el tercer trimestre será toda en modalidad online, también conocida como e-learning. Tendrá como base la plataforma PAPÁS, así como el correo electrónico, que se utiliza cuando los contenidos por su peso no se pueden enviar a través de papás, si bien es cierto que muchos de los alumnos lo utilizan por delante de papás, ya que están más familiarizados.

En este sentido, el profesor se va a adaptar a las preferencias de los alumnos con el fin de facilitarles el repaso y el apoyo que necesitan.

CONTENIDOS MINIMOS.

1 Financiación, ayudas y subvenciones para la empresa
2 El sistema financiero, productos y servicios financieros
3 Interés simple: capitalización simple
4 Actualización simple
5 Capitalización y actualización compuesta
6 Rentas financieras
7 Préstamos. Métodos de amortización

EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos fue realizada con normalidad antes del final de las clases presenciales, ya que coincidió prácticamente con el fin de su segundo trimestre.

Respecto de los alumnos/as que deban hacer examen en segunda convocatoria ordinarias deberán demostrar que han superado los contenidos mínimos del módulo a través de los siguientes instrumentos:

- Una prueba final objetiva, de la que serán evaluados/as y calificados/as al final del curso. Dicha prueba se realizará siempre que sea posible de manera presencial. En el caso de que no se diesen las circunstancias descritas anteriormente, la realización de la prueba será a través de PAPÁS, dónde se les enviará el examen y tendrán dos horas para enviarlo por el mismo medio.
- La realización de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc.

La calificación final del módulo dependerá de la calificación obtenida en la prueba final (presencial o telemática) y de que el alumno/a presente en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios propuestos a través de PAPÁS.

Se programarán una serie de actividades, ejercicios, prácticas administrativas, supuestos prácticos, etc que permitirán a los alumnos reforzar los contenidos mínimos.

Se establecerá un calendario semanal para que los alumnos estén informados del trabajo que deben realizar y que se manera continua nos envíen las actividades que realicen.

- **PROYECTO**

Esté modulo se desarrolla durante la FCT de los alumnos haciendo un seguimiento del trabajo realizado a través de medios telemáticos y solo de forma presencial cada quince días, por tanto le afecta de forma mínima la suspensión de las clases presenciales.

Durante este tercer trimestre se sustituirán las tutorías presenciales por un seguimiento continuo a través del correo del papas y la evaluación se limitará a la entrega del trabajo final y su corrección por varios profesores, sin que sea necesaria su defensa por parte del alumno ante un tribunal

- **FCT.**

Pendientes de recibir la normativa específica se prevén dos opciones:

.- Realizar el mínimo de horas de FCT, 220, a ser posible en empresas que oferten la posibilidad de trabajo on-line

.- Realizar un proyecto o trabajo en relación a las FCT administrativas